



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6419 *Anuncio de licitación para la contratación del servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Manacor*

Por decreto de Alcaldía de 5/04/2013 se ha aprobado el expediente de contratación que es objeto de este anuncio. De conformidad con éste i a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal i de régimen local de las Illes Balears, los pliegos de condiciones reguladores de esta contratación se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultáneo a la obertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: servicio de teleasistencia domiciliaria
- b) Plazo del contrato: un año

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: selección en función de diversos criterios.

4. Presupuesto base de licitación

- Gasto máximo anual: 58.548'00 euros (sin iva)
- IVA 4%: 2.341'92 euros
- Total anual: 60.889'92 euros (iva incluido)

5. Garantías

Definitiva: 5% del precio de adjudicación

6. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil
- b) Documentación a presentar: La que establece la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor
 - 2n. Domicilio: plaza Convento, 1
 - 3r. Localidad y código postal: Manacor 07500.
 - 4t. Teléfono: 971849100. Fax: 971849133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B se celebrará el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, del edificio situada en Plaza Convento, 1) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuese día inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente

8. Documentación requerida para acreditar las condiciones mínimas de solvencia económica y técnica.

La establecida en el apartado c) de la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.





Asimismo han de acreditar la habilitación profesional que se especifica en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas

9. Criterios de adjudicación

Son los que se especifican en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas.

Manacor, 5 de abril de 2013

El Alcalde,
por delegación de firma
Catalina Riera Mascaro

